

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6685

DECRETO N° 8177 / 2023
ARICA, 22 de Agosto de 2023

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de ESCOBAR AGUILERA VINANEY.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

 Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6685
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES, ART. DE ASEO, ALIMENTO PARA MASCOTAS,
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar
Dirección Comercial	PJE PINTO 1551
Nombre del Contribuyente	ESCOBAR AGUILERA VINANEY
Rut	23910290-5
Dirección Particular	
Correo electrónico	
Fecha de Solicitud	14/08/2023 Otorgación Nº 8-6685 Fecha 14/08/2023

- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá
 a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Sedretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

YNEVENKA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MBUP P/fvp

NICIPALIDAD

DIRECCIÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

IND

f Ilustre Municipalidad de Arica

